

# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO AMÉRICA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2025

CHIMBOTE - PERÚ



REVALIDADO CON R.D.-060-05-ED v R. M. Nº138-84-ED

#### **PRESENTACIÓN**

El Texto Único de Procedimiento Administrativo –TUPA 2025 del Instituto Superior Tecnológico América de Chimbote, tiene su base legal en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General , que establece la obligación de elaborar normas destinadas a unificar, reducir y simplificar los procedimientos administrativos en las entidades del Estado, Ley Nº 29060, Ley del Silencio Administrativo, Decreto supremo Nº 079-2007-PCM, que aprueba lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA, y establece precisiones para su aplicación, el Decreto Supremo Nº 025-2010-PCM que modifica las políticas nacionales en materia de simplificación administrativa y la Resolución Ministerial Nº 228-2010-PCM que aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa.

La Jefatura de Unidad Administrativa, en aplicación de las normas legales en materia de Simplificación Administrativa, ha revisado y actualizado todos los procedimientos administrativos y los servicios exclusivos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigentes del Instituto Superior Tecnológico América, efectuándose algunas modificaciones y mejoras de acuerdo a la Normatividad vigente. Este documento de Gestión Institucional contiene toda la información relativa a los actos administrativos y servicios exclusivos que brinda la IST América a través de las distintas dependencias. Consideramos en la medida que el TUPA sea difundido y aplicado, permitirá mejorar la gestión administrativa y por ello brindar un servicio de calidad al administrador acorde con las exigencias de la modernidad y globalización con los fines del Estado a través de sus instituciones que la conforman.

El TUPA del IST AMÉRICA-2025 tiene una nueva modificación con respecto al monto de la UIT, el cual se ha hecho teniendo en cuenta el Decreto Supremo 398-2021-EF, así mismos se ha mejorado el diseño del formato Único de trámite.

Debemos recordar, está vigente la responsabilidad de los Funcionarios y Servidores Públicos que injustificadamente se nieguen a reconocer la eficacia del derecho conferido al administrador el cumplimiento de los procedimientos y requisitos administrativos que se encuentren previamente establecidos en el TUPA, no pudiendo requerirse procedimiento, trámite, requisitos u otra documentación o pago que no consten en dicho Texto Único de Procedimientos Administrativos, bajo responsabilidad del funcionario o servidor público que los exija.

El TUPA como documento de gestión está sujeto a modificaciones, por lo tanto, la Jefatura de Unidad Administrativa está siempre considerando las sugerencias realizadas por la Dirección General, Unidad Académica, y secretaria Académica, con la finalidad de perfeccionar este documento de gestión.

Chimbote, enero del 2025

Jefe de Área de Calidad



## Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado **"AMERICA"** Chimbote

REVALIDADO CON R.D.-060-05-ED y R. M. Nº138-84-ED.

#### **MISIÓN**

Somos una Institución Educativa de Educación Superior Tecnológica Privada que forma profesionales competentes en Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía patológica, con un perfil humanista y solidos valores éticos y morales. Nuestros egresados contribuyen al desarrollo de su comunidad y región, destacan por su espíritu emprendedor con visión empresarial y promueve la innovación tecnológica".

#### VISIÓN

"Al 2031 el Instituto Superior Tecnológico América de Chimbote será una institución licenciada y referente en la educación superior tecnológica, reconocida por la calidad de su formación, la innovación en sus procesos y el compromiso social de sus egresados. Aspiramos a consolidarnos como lideres en el ámbito regional y nacional, impulsando el emprendimiento, la investigación y el desarrollo sostenible"



# Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado **"AMERICA"** Chimbote

REVALIDADO CON R.D.-060-05-ED y R. M. N°138-84-ED.

N°	DESCRIPCCION DE TASAS	COSTO
01	Formulario Único de Tramite - FUT	2.00
02	Ficha de Matricula	10.00
03	Recordó Académico (I al VI)	30.00
04	Boleta de notas por ciclo	5.00
05	Constancia de estudios	50.00
06	Traslado externo	100.00
07	Traslado interno	50.00
08	Carnet de control de pagos	5.00
09	Diploma de egresado	200.00
10	Constancia de egresado	50.00
11	Reserva de matricula	40.00
12	Licencia de estudios	40.00
13	Reincorporación de estudios	50.00
14	Justificación de inasistencias	3.00
15	Retiro de documentos - copias	5.00
16	Tramite de título profesional técnico	2000.00
17	Cambio de turno	30.00
18	Cambio de grupo	25.00
19	Convalidación de curso	40.00
20	Duplicado de titulo	1000.00
21	Inhabilitación de curso	50.00
22	Curso de repitencia	50.00
23	solicitud de beneficio media beca de estudios	30.00
24	Examen de recuperación ( sustitutorio )	30.00
25	Examen extraordinario	50.00



### Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado **"AMERICA"** Chimbote

#### REVALIDADO CON R.D.-060-05-ED y R. M. Nº138-84-ED.

26	Derecho de inscripción única vez	100.00
27	Derecho de matrícula por ciclo	250.00
28	Cuota de enseñanza	300.00
29	Certificado modular	50.00
30	Certificado curso de capacitación	30.00
31	Duplicado y visado de sílabos	10.00
32	Duplicado de diploma egresado	100.00
32	Certificado de estudios superior por ciclo	50.00
33	Solicitud de prácticas por modulo	20.00
34	Justificación de tardanzas	2.00
35	Constancia de trámite de título profesional	50.00
36	Constancia de ingreso o matricula	50.00
37	Convalidación de practicas	200.00
38	Constancia de idioma ingles	30.00
39	Constancia de computación	30.00
40	Constancia de promedio ponderado de egresado	40.00

Dr. Pablomán Bazán Linares DIRECTOR GENERAL I.E.S.T.P. AMÉRICA - CHIMBOTE

AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Nº 168 TELÉFONO: (43)-798254- CHIMBOTE